Sr.
RAFFO RAPANI LUIS ALBERTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía RAFFO & ASOCIADOS S.A. (RAFFO), en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. PEDRO ENRIQUEZ LEON, el 28 de Abril del 2011 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 14 de Noviembre del 2011 de foja 5633 a 5660, Registro Mercantil Numero 347 y anotada bajo el número 8795 del repertorio.

Muy atentamente,

ROBERT NICANOR ARREAGA ARRIAGA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RAFFO & ASOCIADOS S.A.** (**RAFFO**), para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 090118165-1**.

Duran, 22 de Noviembre del 2011

Sr. Sr. RAFFO RAPANI LUIS ALBERTO
Nacionalidad ECUATORIANA
C.J. 090118165-1

REPERTO	ORIO No. 9	385	
FECH	2 3 NOV	2011	of the strain of
MOTA:	- Parker		
{			- Civilo
CM	CICHIFIC	om team	2032-210

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2011

9385

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):1.-Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ([RAFFO & ASOCIADOS S.A. (F 0) favor de RAFFO RAPANI a ALBERTO, por el plazo CINCO AÑOS, de el REGISTRO MERCANTIL de fojas 5803 a 5810 con el número de inscripción 364. EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

